



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

27 MAR 2018

RES. H. N° 0244/18

Expte. N° 5144/16

VISTO:

La Resolución H N° 1911/16 mediante la cual se concedió incremento de dedicación, de simple a semiexclusiva, a la Prof. **Verónica Casimiro Córdoba**, Legajo 6959, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos conforme a lo establecido en el Convenio PROHUM II; y

CONSIDERANDO:

QUE se omitió consignar en dicha Resolución, la fecha a partir de la cual se concede el incremento mencionado ut supra.

QUE en consecuencia corresponde emitir el presente acto administrativo a los efectos de dejar subsanada la presente situación.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el incremento de dedicación de simple a semiexclusivo en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, otorgado a la Prof. Verónica Casimiro Córdoba mediante Resolución H. 1911/16, se concede a partir del 01/03/17.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa